## Operaciones Monetarias y Cambiarias del 19 de julio de 2011

Cifras en millones y tasas en porcentajes

#### I. LA LIQUIDEZ INICIAL EN LA BANCA SE ESTIMA EN S/. 6 950

#### II. SUBASTAS (En Nuevos Soles)

Instrumento	CD-3255	CD-3256	DP-342
Monto Subasta	50,0	100,0	2 800,0
Plazo	6 Meses	3 Meses	Overnight
Emisión	19-jul-11	19-jul-11	19-jul-11
Vencimiento	10-ene-12	11-oct-11	20-jul-11
Plazo en días	175	84	1
Hora cierre	12:00	13:00	14:00
Participantes	G-3	G-3	G-1
Montos			
Demandado	179,4	307,1	4 090,4
Aceptado	50,0	100,0	2 799,9
Tasas (%)			
Mínima	4,35	4,30	3,99
Máxima	4,47	4,32	4,23
Promedio	4,43	4,31	4,14
Precio (%)			
Mínimo	97,8967	99,0181	
Máximo	97,9514	99,0225	
Promedio	97,9135	99,0205	

### III. OPERACIONES CAMBIARIAS (En US\$)

Operación	Monto	TC promedio
Compra	194	2,7373

# IV. OPERACIONES DE VENTANILLA

Operación	Monto	Tasa
	Sin movim.	

Las tasas de interés de las operaciones activas y pasivas en moneda nacional del BCRP con el sistema financiero efectuada s fuera de subasta son las publicadas en la Nota Informativa del <u>Programa Monetario de Julio de 2011.</u>

En la compra directa temporal de títulos valores se aceptarán los indicados en el numeral 1 de la Circular N° 015-2006-BCRP. El BCRP podrá establecer montos máximos de compra directa de valores.

El BCRP se reserva el derecho de rechazar, sin expresión de causa, las solicitudes que se presenten.

### V. DEPÓSITOS OVERNIGHT

Moneda	Monto	Tasas
Nacional (S/.)	7,3	3,45
Extranjera (US\$)	108,1	0,0735

### VI. SALDOS POR INSTRUMENTOS (En Nuevos Soles)

Instrumentos	Código	Saldo	Circular Vigente
Depósito a plazo	DP	2 799,9	Circular 035-2010-BCRP (05/10/2010)
Certificado de Depósito	CD	3 220,1	Circular 034-2008-BCRP (15/08/2008)
Certificado de Depósito Reajustable	CDR	1 425,0	Circular 034-2008-BCRP (15/08/2008)
Certificado de Depósito Tasa Variable	CDV	8 309,9	Circular 036-2010-BCRP (05/10/2010)
Certificado de Depósito Liquidable en US\$	CDLD	0,0	Circular 037-2010-BCRP (05/10/2010)
TOTAL		15 754,9	

## VII. INFORMES

Departamento de Operaciones Monetarias y Cambiarias

Teléfonos 613-2000 Anexos: 4521, 4561, 4527

Facsímil 613-2534

### NOTAS:

- 1/ El Grupo 1 (G-1) incluye a las empresas de operaciones múltiples autorizadas a captar depósitos del público, según Art. 16 Ley 26702.
- 2/ El Grupo 2 (G-2) incluye a las empresas de operaciones múltiples autorizadas a captar depósitos del público, según Art. 16 Ley 26702 y sociedades administradoras de fondos mutuos.
- 3/ El Grupo 3 (G-3) Incluye a las entidades autorizadas mediante Circular 034-2008-BCRP.
- 4/ El Grupo 4 (G-4) incluye a las empresas bancarias, según Art. 16 Ley 26702.
- 5/ El Grupo 5 (G-5) incluye a las empresas de operaciones múltiples autorizadas a captar depósitos del público, según Art. 16 Ley 26702, sociedades administradoras de fondos mutuos y administradoras de fondos de pensiones.
- 6/ El Grupo 6 (G-6) Incluye a las entidades autorizadas mediante Circulares 034-2008-BCRP y 015-2006-BCRP.
- 7/ En las subastas se aceptará un número máximo de diez propuestas.